

2636

PROFEPA



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 17 de marzo de 2020

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ

VELASCO

FÉLIX

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 982

Nivel y Puesto: P13 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Región Sierra Norte del estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zacatlan, Chignahuapan, y Huauchinango, pertenecientes al Estado de Puebla.

Durante los días: 25, 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2020.

Con el objeto de: LLEVAR ACABO VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO COXTLAHUACA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ASI COMO AL PREDIO DENOMINADO FRACCION DOCEAVA DE LA FINCA RUSTICA UBICADA EN SAN MIGUEL PEDERNALES, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ASI COMO AL PREDIO UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/0264/20	MUNICIPIOS DE ZACATLAN, CHIGNAHUAPAN Y HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA PUEBLA	25-feb	28-feb	3.5	750	2,343.50
TOTAL						\$ 2,343.50

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

Vo.Bo.

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XII y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFA/JAC.26./1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alida Merloza Vera, la designo a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

11-100064
RN-100065

26462

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/

0264 /2020.

Puebla, Pue. A

24 FEB 2020

Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Félix Gómez Velasco.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE S:

Por medio del presente se le comisiona para que durante los días 24, 25, 26, 27 Y 28 del mes de febrero del año 2020, se traslade a la Región Sierra Norte, perteneciente al Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlan, Ahuazotepec, Huauchinango, Xicotepec de Juárez, ubicados en el estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "COXTLAHUACA", ubicado en el municipio de Zacatlan, en el Estado de Puebla.
- 2.- Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "FRACCION DOCEAVA DE LA FINCA RUSTICA UBICADA EN SAN MIGUEL PEDERNALES", ubicado en el municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla.
- 3.- Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio ubicado en las coordenadas geográficas 20.2067111, -98.0355620, a un costado de la carretera México- Tuxpan, en el kilómetro 102.5, frente a la población de Patoltecoya, ubicado en el municipio de Huauchinango, en el Estado de Puebla.
- 4.- Llevar acabo la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla.

Para lo cual deberá podrá disponer de alguno de los siguientes vehículos: Vehículo NISSAN NP300, doble cabina, tipo Pick Up modelo 2019, placas NGH 1454, del Estado de México y/o Vehículo NISSAN NP300, doble cabina, tipo Pick Up modelo 2019, placas NGH 1469, del Estado de México con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y otras acciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

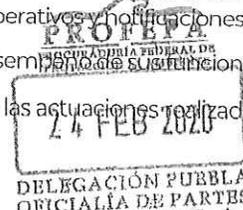
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

5 Promexa S. de C.V. - PISO Edificio Pabellón, Col. Centro - P. 72000, Puebla, Pue.

Tel: 7222111111 Fax: 7222111111 www.profepa.gob.mx

FMC/Inf.



DESPACHADO



RECIBIDO
 25 FEBRERO 2020

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
 AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 25-28 de febrero 2020.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/0264/20, de fecha 24 de febrero de 2020.

Por medio del presente se le informa sobre las actividades realizadas en la semana del 25 al 28 de febrero 2020.

Inspectores Participantes: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

- 1.- Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "COXTLAHUACA", ubicado en el municipio de Zacatlan, en el Estado de Puebla.
- 2.- Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "FRACCION DOCEAVA DE LA FINCA RUSTICA UBICADA EN SAN MIGUEL PEDERNALES", ubicado en el municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla.
- 3.- Realizar visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio ubicado en las coordenadas geográficas 20.2067111, -98.0355620, a un costado de la carretera México- Tuxpan, en el kilómetro 102.5, frente a la población de Patoltecoya, ubicado en el municipio de Huauchinango, en el Estado de Puebla.

SINTESIS:

25 de febrero-2020.- Nos trasladamos al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, y se inició visita de inspección en el predio denominado "Coxlahuaca", localidad de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, *suspendiendo actividades a las 18:00 horas*, pernoctando en la región.

26 de febrero-2020.- Se continuaron los trabajos de inspección al predio denominado "Coxlahuaca", perteneciente la localidad de Otlatlán, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, concluyendo a las 16:00 horas y prosiguiendo a la notificación del acuerdo administrativo de admisión a investigación, al C. **Eligio Márquez Galindo**, con domicilio en San Pedro Atmatla, Colonia Los Paredones, sin número, carretera a San Miguel Tenango, Municipio de Zacatlan, Puebla; *suspendiendo actividades a las 19:00 horas*, pernoctando en la región.

27 de febrero-2020.- Se estableció comunicación la Lic. **Mónica Gutiérrez**, abogada defensora de los intereses de la fracción doceava de la Finca Rústica ubicada en San Miguel Pedernales, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; a fin de establecer compromiso de trabajo para atender denuncia en dicho predio, asimismo se realizó recorrido de vigilancia por las localidades de municipio de Zacatlán y Chignahuapan, estado de Puebla, detectando diversos puntos de aprovechamiento y revisando un permiso de aprovechamiento en el predio El Reguisco, siendo el titular del permiso el C. **José Magdaleno Cortés Romero**, cuenta con autorización, el técnico responsable: Ing. J. Sergio Tafolla Razo

28 de febrero.- Se realizó visita de reconocimiento al predio Patoltecoya, Municipio de Huauchinango, a nombre del C. **Gilberto Villa Huerta**, tratando de localizarlo, como se señala en la denuncia, en el Hotel FOREST, sin embargo el personal que atendió la visita, *negó que dicha persona viva en ese domicilio y que tampoco lo conocen*, lo que obligó buscar a las autoridades de Patoltecoya, por medio de quienes nos fueron ofrecidas otras referencias de domicilio del C. **Gilberto Villa Huerta**, en la Ciudad de Huauchinango, en donde finalmente se nos informó que dicha persona se encontraba fuera de la localidad, por motivos médicos, ante lo cual no se pudo concretar el pretendido reconocimiento del lugar a inspeccionar. Retornando a la Ciudad de Puebla.

ATENTAMENTE

Inspector Federal Comisionado.

Ing. Félix Gómez Velasco

Juan Manuel Flores Triste

Calle Puente No. 1307, Col. Río Frías Papiflón, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
 Tel: (52) 224 620000, y www.gofepa.gob.mx.

Vo. Bo.

Subdelegado de Recursos
 Naturales y encargado de
 despacho.

MVZ. Floriberto Milan Cantero

2020
 LEONA VICARIO